



Acta N° 68
Sesión Ordinaria celebrada por la
Corporación Municipal de Duyure
Depto de Choluteca el día 15 de
mayo del año 2020. En el salón
de la alcaldía Municipal a las
5:00 pm presidió la sesión la
Sra. alcaldesa Dra. Alfida A. Bus-
tillo con presencia del vice alcalde
Luis A. Cáceres y los regidores por
su orden: regidora 1ª Dilma A. Es-
pinal, regidor 2º Juan R. Aquilera,
regidor 3º Selvin L. Reyes, Regi-
dor 4º Eiberto E. López. Todo
ante la Secretaria Municipal que
da fé. -

- 1.- Declarada abierta la sesión por la Sra. alcaldesa municipal.
- 2.- Se dió lectura al acta anterior, se aprobó y se firmó.
- 3.- No se dió lectura de correspon-
dencia por no haber.
- 4.- La Corporación Municipal en uso de
las facultades que la ley le confiere;
Acuerda por unanimidad de votos; Dar
por aprobada la ampliación presenta-
da por la tesorería municipal.

Expediente: 89

Ingreso	Codificación	Valor
Ampliación segundo desembolso	22.1.1.02.01.06 11-011-04	239,500.00
Operación Honduras Solidaria		
Emergencia (COVID-19)		
Total de Ingreso		239,500.00
Egreso	Codificación	Valor
Ampliación segundo desembolso	12.03.000.002.000 54200 11-011-04	239,500.00
Operación Honduras Solidaria		
Emergencia (COVID-19)		
Total de egreso		239,500.00

268



La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere; Acuerda por unanimidad de votos dar por aprobada la disminución presentada por la tesorería municipal.

Expediente: 90

Fecha	Débito	Codificación	Valor
29/5/2020	Disminución de subsidios al sector educación 11-01-0001-55110 para mejoramiento de techo de inst. José Angel Cáceres 11-01-003-003-23400	11-01-0001-000-55110 11-001-01	20,000.00
		Total de débito	20,000.00
Fecha	Crédito	Codificación	Valor
29/5/2020	Disminución de subsidio al sector educación 11-01-0001-55110 para mejoramiento de techo en aula escolar de inst. José Angel Cáceres 11-01-003-003-23400	11-01-003-003-000-23400 11-001-01	20,000.00
		Total de Crédito	20,000.00

- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere; Acuerda por unanimidad de votos dar por aprobada la disminución presentada por la tesorería municipal.

Expediente: 91

Fecha	Débito	Codificación	Valor
30/5/2020	Disminución del prog. de Niñez y adolescencia 11-04-001-54200 para ampliar los proyectos 11-03-001-001-23400 Mejoramiento de vivienda en el caso urbano de Duyure 11-03-002-002-23400 mejoramiento de vivienda aldea El Horno 11-04-001-001-23400 mejoramiento de vivienda aldea Arado Grande	11-04-0001-000-54200 11-001-01	200,000.00
		Total de Débito	200,000.00

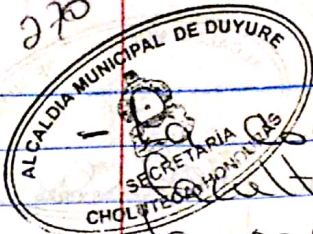


Credito	Codificación	
Disminución del prog. de niñez y adolescencia 11-04-001-54200 para ampliar el proyecto 11-03-001-001-23400 mejoramiento de vivienda en el casco urbano de Dure	11 03 001 001 000 23400 11-001-01	
Disminución del prog. de niñez y adolescencia 11-04-001-54200 para ampliar proyecto 11-03-003-003-23400 mejoramiento de vivienda en aldea El Horno	11 03 003 003 000 23400 11-001-01	50,000.=
Disminución del prog. de niñez y adolescencia 11-04-001-54200 para ampliar el proyecto 11-04-004-004-23400 mejoramiento de vivienda en aldea Arado Grande.	11 03 004 004 000 23400 11-001-01	50,000.=
Total de Credito		200,000.=

- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les contiene; Acuerda por unanimidad de votos dar por aprobada la disminución presentada por la tesorera municipal.

Expediente: 92

Debito	Codificación	Valor
Disminución del prog. de cultura 12-01-001-54200 para ampliar el prog. de participación ciudadana por emergencia covid-19 en compra de alimentación para la población del municipio 12-03-001-54200	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	300,000.=
Total de debito		300,000.=
Credito	Codificación	Valor
Disminución del prog. de cultura 12-01-001-54200 para ampliar el programa de participación ciudadana por emergencia covid-19 en compra de alimentos para la población del municipio 12-03-001-54200	12 03 000 001 000 54200 11-001-01	300,000.=
Total de credito		300,000.=



Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere. Aprobada por unanimidad de votos dar por aprobado el traspaso presentado por la tesorería municipal.

Expediente: 93

Fecha	Débito	Codificación	Valor
31/5/2020	Traspaso en disminución del objeto de gasto servicio de imprenta publicaciones y reproducciones 11-03-001-25300 para realizar gastos de aceites y grasas lubricantes a vehículos municipal 11-03-001-35650	03 00 000 001 000 25300 11-001-01	10,000.=-
Total de Débito			10,000.=-
Fecha	Credito	Codificación	Valor
31/5/2020	Traspaso en disminución del objeto de gasto servicio de imprenta publicaciones y reproducciones 11-03-001-25300 para realizar gastos de aceites y grasas lubricantes a vehículos municipal 11-03-001-35650	03 00 000 001 000 35650 11-001-01	10,000.=-
Total de Crédito			10,000.=-

5. En cuanto a la solicitud de Dominio Pleno para que se otorgue compra venta privada municipal de un lote de terreno ubicado en el casco urbano de este municipio presentado por Romelia Aguilar Ponse con identidad # 0604-1949-0037. Dicho terreno está comprendido en el lote 44 de propiedad en Dominio Pleno de este municipio cuyos linderos generales del lote son: Norte oeste: Republica de Nicaragua, frontera de por medio, sitio El Zapotal y parte del



sitio de San Antonio de Flores, este: sitio San Antonio, río Choluteca y sitio la Enea, Sur Oeste: sitio la Enea, sitio Quiquiste, sitio de San Pedro de Momilica, lote 37, lote 44, lote 41, lote 39, lote 37 y lote 14, Sur este: lote 27, lote 34, lote 33, lote 45, lote 35, lote 25, lote 19, lote 18, lote 14 siendo la superficie total del lote 2913 M² inscrito bajo asiento N° 8 tomo pag. 443-444 del tomo 92 del instituto de la propiedad reinscrito bajo asiento N° 8 tomo N° 42 el cual a quedado reducido a menor cantidad a virtud de haberse cedido en Dominio Pleno varias tracciones. Los linderos especiales del lote vendido a Romelia Aquino Porre son: Norte: 4.69 mts, colinda con solar y casa de Angel Augusto Sanchez, cerco de malla propio del colindante, Sur: 16.35 mts colinda con calle publica de por medio solar y casa de Nelson Javier Paz, cerco malla ciclon propio de la solicitante, Este: 14.87 mts colinda con solar y casa de Raul Lainez, cerco malla ciclon propio de la solicitante, Oeste: 15.40 mts colinda con solar de Karla Suyapa Porre, cerco malla ciclon propio de la solicitante. El area del terreno es de 235.18 mts y valorado en fcs. 2,351.80. la interesada deberá pagar en la tesoreria municipal el impuesto del 20% sobre el valor gravable de conformidad

copias

Artículo 70 de la ley de municipalidades que es de ops. 470.36.

y para fines de la inscripción de dicho dominio mediante compra venta privada municipal a favor de Romelia Aguilar. Pone se extiende certificación integra de este punto de acta por la Secretaria Municipal.

6.- La alcaldesa informa que ya se entregó la ración de alimento correspondiente al segundo desembolso del Proyecto Honduras Solidaria con el acompañamiento de vendedores sociales, fnac así como se le agregó por parte de esta alcaldía queso, mantequilla, manzanillas a cada ración entregada a cada miembro de la familia beneficiada lo que es aprobado por la corporación en pleno.

7.- La alcaldesa informa que se acondicionó varias aulas del I. J. A. C donde se esta alojando algunas personas que vienen al municipio procedentes de otros municipios donde el virus covid 19 esta contagiando a muchos, por lo que de forma preventiva se exige se aislen y evitar un posible contagio hasta que se realice la prueba y sea evaluado dandoles alimentación en los casos de que las personas sean de afuera del casco urbano lo que es aprobado por la corporación.

8.- Se tuvo la visita del personal de Salud dirigido por la Dña. Iván Montcada Directora del CIS donde expone la preocupación del aumento de casos

de contagio en los municipios especialmente en la cabecera departamental por lo que expone que es necesario se continúe con las ordenanzas y debidas medidas de bioseguridad en el municipio a lo que la alcaldesa pregunta uno por uno a cada regidor municipal y vice alcalde si están de acuerdo con las ordenanzas emitidas analizando una por una a lo que los señores regidores Dilma Espinal, Ramon Aquiles Salvoa Reyes, Eimberto Lopez y vice alcalde responden estar de acuerdo con las medidas emitidas y la alcaldesa municipal responde que ella también está de acuerdo por lo que por unanimidad se acuerda continuar con todas las ordenanzas municipales.

La Dra. Iurn Moncada pide controlar que más a las personas que se trasladan hacia Cholulera ya que el peligro es inminente en esa ciudad siempre amparados en las ordenanzas municipales lo que es aprobado por la corporación municipal.

La alcaldesa expone también estar alerta ante el peligro del dengue que está matando a menores de edad y realizar campañas de limpieza y fumigación en caso de aumentar los casos y brindar el total apoyo por parte de esta alcaldía por la corporación aprueba la compra de insumos, contratación de personal para fumigación y logística para campañas de limpieza

274



habiendo más que tratar se
anta la sesión.



Rita A. Bustillo

~~Dilma Espinal~~



Juan Ramon Aguilera
Juan Ramón A.

~~Selma E. Reyes~~

Gilberto Lopez
Enberto E. Lopez

Acta N° 69
Sesión